INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Se pretende contratar el servicio de manejo, recolección, remoción, extracción y traslado de residuos sólidos, semisólidos y líquidos provenientes de tanque séptico y cajas de inspección, mediante el uso de vehículo tipo vactor, actividad que deberá efectuarse cada vez que se genere acumulación o llenado de los sistemas sanitarios. El tanque séptico cuenta con una capacidad de 5.2 metros cúbicos, y la finalidad del servicio consiste en realizar la desocupación, limpieza y extracción técnica de los residuos contenidos tanto en el tanque séptico como en las cajas de inspección en caso de ser necesario, así como el transporte y disposición final de los lodos y residuos líquidos en un sitio debidamente autorizado, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

La recolección de dichos residuos se realizará en el predio de las instalaciones de la Escuela de Formación Bomberil (La Academia), ubicado en la Carrera 20 Este # 90 Sur – 100 en la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C., y las demás instalaciones de la entidad, aplicando la normatividad vigente NTC 247; Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000 y las demás que le sean aplicables de conformidad con la Norma Técnica Colombiana.

OBJETO: ***"****PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y AGUAS NO TRATADAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ -SGC".*

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



FUENTE: Unprofesor - https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html - Consultado el 23/07/2026

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

La clasificación de la economía en sectores permite ubicar la prestación del servicio para la recolección, remoción y traslado hasta su disposición final de los lodos de aguas negras de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá dentro del sector terciario, al tratarse de una actividad relacionada con la prestación de servicios administrativos y de soporte a una entidad pública.







FUENTE: Consulta Códigos UNSPSC - https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc#content - Consultado Consultado el 23/07/2026

Variables Económicas

- **Entorno Económico Internacional:**

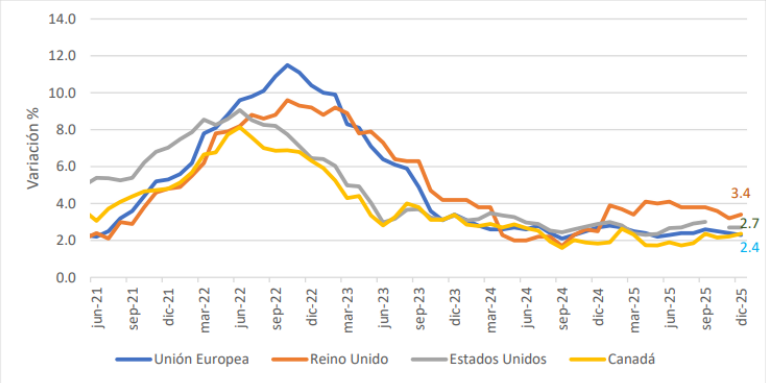
"El comportamiento económico de las principales economías desarrolladas hacia finales de 2025 evidenció un proceso más claro de normalización macroeconómica, caracterizado por una desaceleración sostenida de la inflación y un crecimiento moderado, en un entorno internacional aún marcado por la debilidad del comercio global y la persistencia de riesgos geopolíticos.

En Estados Unidos, la actividad económica mantuvo un ritmo de expansión moderado durante el último trimestre del año, apoyado principalmente en la fortaleza del consumo de los hogares y en la solidez del mercado laboral. Sin embargo, la inversión privada continuó mostrando un comportamiento más contenido, afectada por las condiciones financieras aún restrictivas, mientras que el sector externo siguió aportando de manera limitada al crecimiento. En materia de precios, la inflación anual retomó una senda descendente tras los incrementos observados a mediados de año, ubicándose alrededor de 2,7 % al cierre de 2025. La moderación respondió principalmente a la caída de los precios energéticos y a una menor presión en los bienes, aunque los servicios continúan mostrando cierta rigidez asociada al dinamismo del consumo.

En la Unión Europea, la economía continuó creciendo a un ritmo bajo, afectada por la debilidad industrial y la moderación de la demanda externa. No obstante, el principal cambio frente a trimestres anteriores se observó en la dinámica de precios: la inflación anual descendió hasta ubicarse cerca del 2 %, reflejando la disipación de los choques energéticos y la normalización de las cadenas de suministro. A pesar de ello, algunos componentes de servicios aún presentan persistencia inflacionaria, lo que mantiene una postura cautelosa por parte del Banco Central Europeo.

Por su parte, el Reino Unido mostró una inflación todavía superior a la de sus pares, aunque en clara trayectoria descendente. Al cierre del año, la inflación anual se situó alrededor de 3,4 %, reduciéndose de manera sostenida gracias a la moderación en alimentos y energía, así como al enfriamiento gradual de la demanda interna. La actividad económica presentó un crecimiento modesto, condicionado por el endurecimiento monetario acumulado y por la pérdida de poder adquisitivo registrada durante los años previos. En Canadá, la economía exhibió un comportamiento de crecimiento moderado, apoyado en la estabilidad del mercado laboral y en la recuperación paulatina del consumo. La inflación anual se ubicó cercana a 2,4 %, consolidando su convergencia hacia la meta del banco central. La desaceleración de los precios de la energía y el menor dinamismo de la demanda contribuyeron a la reducción de las presiones inflacionarias, aunque el elevado endeudamiento de los hogares continúa siendo un factor de vulnerabilidad.

Ilustración 1 Inflación anual de países desarrollados, porcentaje



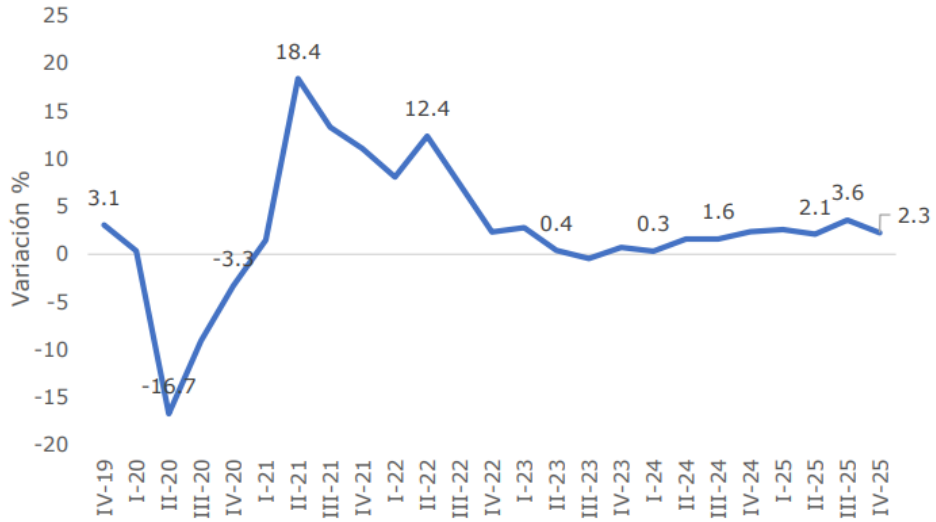
Fuente: OECD statistics

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

- **PIB de Colombia en el Cuarto trimestre del 2025:**

"En el cuarto trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este resultado es inferior en 0,1 puntos porcentuales en comparación con el cuarto trimestre del 2024, en que el crecimiento fue de 2,4%. Cerrando el año, con un crecimiento de: 2,6% para el 2025.

Ilustración 11 Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Administración pública y defensa, que crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales), Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, de entretenimiento; actividades de los hogares crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales). El incremento de la actividad electoral, a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil, contribuyó de manera significativa al dinamismo del sector, así como, el comercio, tanto mayorista como minorista. El último trimestre del año se caracteriza por eventos como el Black Friday, y las compras decembrinas que constituyen un importante motor de la actividad comercial.

Ilustración 12 Variación del valor agregado -IV trimestre 2025-porcentaje.

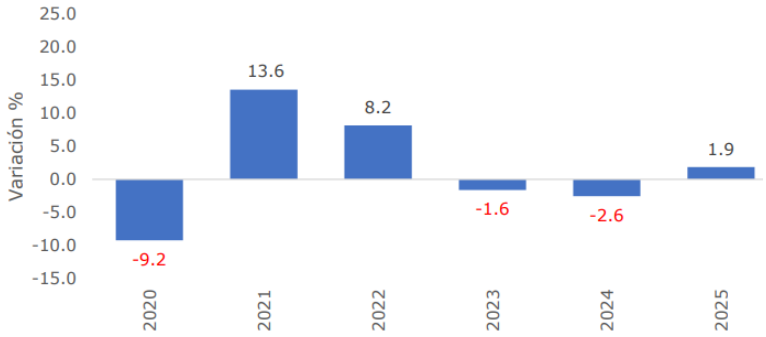


Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

El sector industrial registró en 2025 una recuperación, tras dos años consecutivos de contracción. Durante el año, la actividad mostró variaciones cercanas a cero y cerró el cuarto trimestre con un crecimiento anual de 1,0%. Con este resultado, la variación anual de 2025 se ubicó en 1,9%, revirtiendo las caídas observadas en 2023 (-1,6%) y 2024 (-2,6%), aunque aún lejos de los crecimientos registrados en 2021 y 2022. En conjunto, la trayectoria reciente evidencia una estabilización de la actividad industrial más que un repunte significativo, en línea con una recuperación económica gradual.

Ilustración 14 Variación anual a cuarto trimestre del valor agregado industrial.



Fuente DANE- cuentas nacionales

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el cuarto trimestre de 2025, crecieron 13 de los 24 subsectores industriales: Vehículos automotores y remolques destacan por su significativa variación positiva.

Tabla 2 Subsectores industriales con variación positiva cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Productos de minerales no metálicos	0.42	-3.7	4.6	9.6
Vehículos automotores, remolques	0.41	13.0	23.2	2.2
Procesamiento de carnes	0.38	3.3	5.3	7.5
Textiles, prendas de vestir	0.37	2.2	3.8	9.9
Refinación de petróleo	0.27	-3.1	2.7	10.2
Química básica, abonos, farmacéuticos	0.26	-7.0	2.2	11.8
Muebles, colchones, somieres	0.24	-1.9	11.0	2.4
Lácteos	0.15	9.0	5.4	2.9
Aceites y grasas	0.11	-0.7	8.5	1.4
Calzado, cuero y sus productos	0.08	-8.8	7.4	1.1
Otras industrias manufactureras	0.07	-10.0	2.2	3.2
Madera y sus productos	0.05	1.7	5.8	0.9
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0.01	3.0	0.2	4.2

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el cuarto trimestre de 2025, se redujeron 11 de los 24 subsectores industriales, entre otros, Productos metalúrgicos y maquinaria y equipo, tuvieron significativas contracciones.

Tabla 3 Subsectores industriales con variación negativa cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación (%) IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Productos metalúrgicos	-0.67	-0.9	-10.7	5.6
Maquinaria y equipo	-0.33	0.5	-7.9	3.8
Bebidas y productos de tabaco	-0.25	2.8	-3.0	7.9
Azúcar	-0.19	29.3	-7.7	2.2
Papel, cartón y sus productos	-0.12	-7.4	-3.8	2.9
Actividades de impresión	-0.08	-3.2	-4.8	1.6
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	-0.08	-0.7	-3.3	2.2
Cacao-chocolate-confitería	-0.08	4.7	-9.1	0.8
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónic	-0.05	3.0	-2.1	2.4
Productos de café	-0.03	17.0	-4.0	0.6
Productos de caucho y plástico	-0.02	-3.9	-0.9	2.6

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el acumulado a cuarto trimestre de 2025, crecieron 15 de los 24 subsectores industriales: vehículos automotores y Muebles y colchones tuvieron importantes variaciones positivas, en el periodo de referencia."

Tabla 4 Subsectores industriales con variación positiva acumulado a cuarto trimestre del 2025.

Sector	Contribución p.p.	Variación acumulada(% IV trim 24	IV trim 25	Participación IV trim 25
Textiles, prendas de vestir	0.60	-2.7	6.6	9.5
Procesamiento de carnes	0.53	3.3	7.4	7.5
Química básica, abonos, farmacéuticos	0.32	-5.7	2.6	12.4
Productos de minerales no metálicos	0.31	-4.9	3.3	9.7
Vehículos automotores, remolques	0.31	-5.3	18.2	2.0
Lácteos	0.22	2.2	8.0	2.9
Muebles, colchones, somieres	0.18	-4.7	9.1	2.1
Otras industrias manufactureras	0.14	-8.4	4.5	3.2
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrór	0.13	3.1	5.4	2.5
Aceites y grasas	0.13	-5.3	8.7	1.6
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0.08	-2.5	2.0	4.3
Actividades de impresión	0.06	-3.4	3.4	1.7
Productos de café	0.05	13.0	7.3	0.7
Madera y sus productos	0.03	-3.5	3.3	0.9
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	0.01	-2.8	0.3	2.4

Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

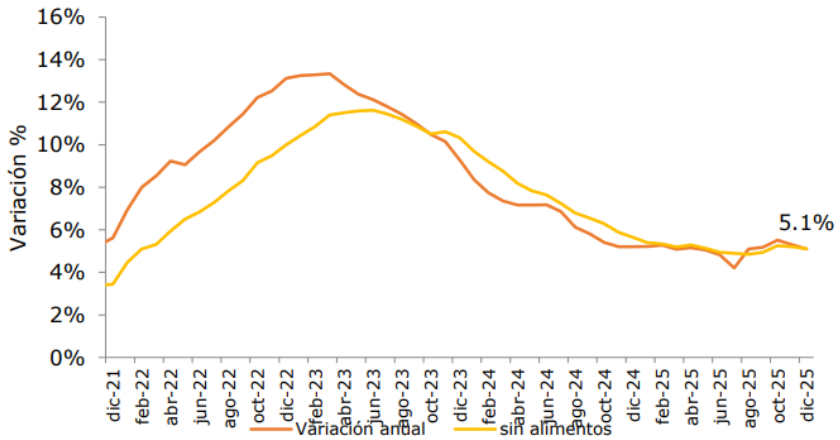
FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

- **Política monetaria e inflación:**

"Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023, cuando la variación anual del IPC alcanzó un máximo de 13,3% en marzo de 2023, la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. Durante 2024, la inflación continuó moderándose de forma progresiva, cerrando el año alrededor de 5,2%, reflejando tanto los efectos rezagados de la política monetaria contractiva como la normalización gradual de los precios internacionales de alimentos y bienes importados.

En 2025, esta tendencia desinflacionaria se mantuvo, aunque a un ritmo más moderado, la inflación total se ubicó en 5,1%, mostrando una estabilización frente a los niveles observados a comienzos del año. De manera consistente, la inflación sin alimentos ha convergido hacia niveles similares, evidenciando que las presiones provenientes de los precios de los alimentos que fueron determinantes en la dinámica inflacionaria de 2022 y 2023 han perdido relevancia. En este contexto, la evolución de la canasta básica responde cada vez más al comportamiento general de los precios de bienes y servicios. No obstante, pese a los avances observados, la inflación aún se mantiene por encima de la meta de largo plazo del 3% establecida por el Banco de la República.

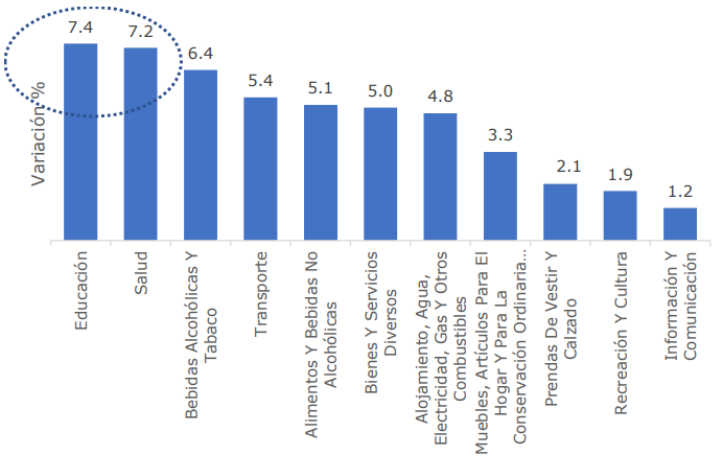
Ilustración 22 Tasa de inflación, total y sin alimentos



FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

Aunque esta cifra aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, evidencia una tendencia decreciente en los niveles inflacionarios. No obstante, la tendencia aún persistente en los costos elevados de algunos servicios, no permiten que se haya llegado a los niveles obtenidos como meta del 3%.

Ilustración 23 Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2025



Fuente: DANE – IPC

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

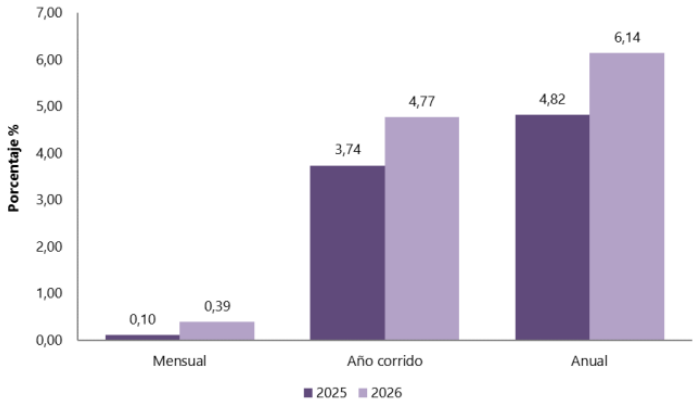
La composición interna de la inflación evidencia que la moderación reciente del IPC ha estado apoyada en el comportamiento contenido de varias divisiones de gasto, particularmente aquellas asociadas a bienes transables y consumo no esencial. Entre las divisiones con menores incrementos anuales se destacan recreación y cultura (1,9%) e información y comunicación (1,2%), cuyos precios continúan creciendo muy por debajo del promedio general. De igual forma, prendas de vestir y calzado (2,1%) y muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar (3,3%) presentan variaciones moderadas, contribuyendo a la desaceleración agregada del índice de precios al consumidor.

En contraste, las mayores presiones inflacionarias se concentran en divisiones intensivas en servicios y bienes de consumo básico. Destacan educación (7,4%), salud (7,2%) y bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%). Asimismo, transporte (5,4%) mantienen incrementos superiores al promedio, mientras que bienes y servicios diversos (5%) continúa reflejando ajustes relevantes asociados a componentes de servicios y gastos personales con mayor rigidez de precios."

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

- **Índice de precios al consumidor (IPC):**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

"En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional."

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

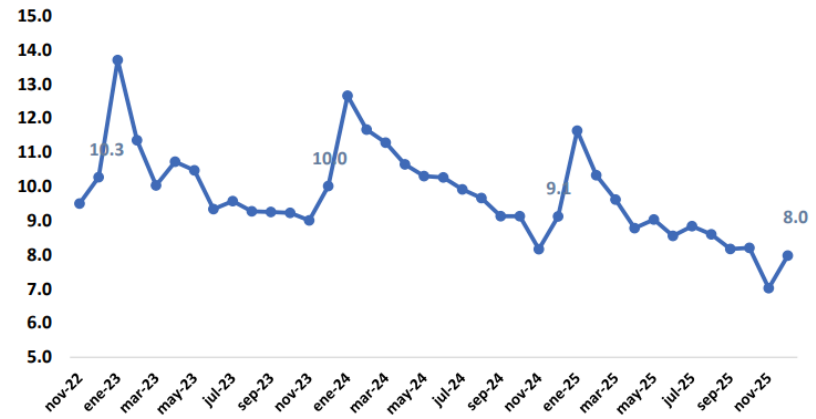
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: Índice de Precios al Consumidor (IPC) - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf - Consultado 15/07/2026

- **Empleo:**

La tasa de desocupación nacional se mantiene con tendencia decreciente comparada con los meses de diciembre de años anteriores, llegando a 8% en 2025 que es cerca de 1,1 p.p. menor a diciembre de 2024 cuando fue de 9,1%. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 7,8%, menor incluso que la nacional. Por otro lado, la tasa de ocupación nacional sigue en aumento llegando a 59,2% en el nivel nacional, y a 61,5% en las 13 ciudades.

Ilustración 25 Tasa de desempleo en Colombia.

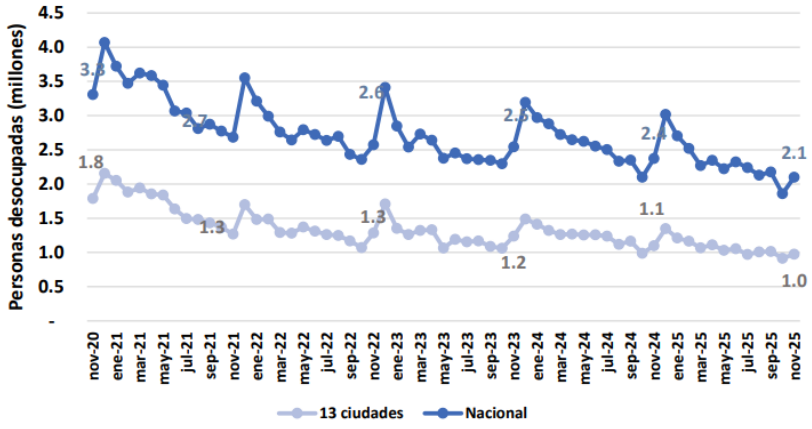


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

El número de desocupados en el país mantiene una tendencia decreciente comparada con los meses de noviembre de años anteriores, llegando a 2,1 millones en 2025. Para las 13 ciudades, la tendencia es similar llegando a ser de 1 millones. Por otro lado, la población ocupada en el país sigue en aumento llegando a 24,2 millones, y a 11,5 millones en las 13 ciudades, máximo desde justo antes de la pandemia.

Ilustración 26 Número de desempleados, mensual – millones

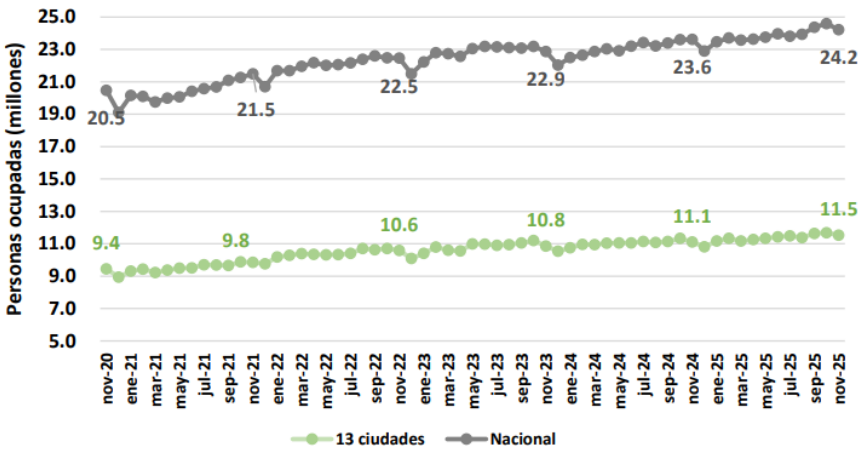


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

Los sectores con mayor crecimiento en su ocupación respecto al año pasado fueron Industrias manufactureras con 21,5%, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 5,7% y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 4,4%. La que más disminuyó fue Actividades financieras y de seguros con - 8,8%.

Ilustración 27 Número de ocupados en Colombia, millones.

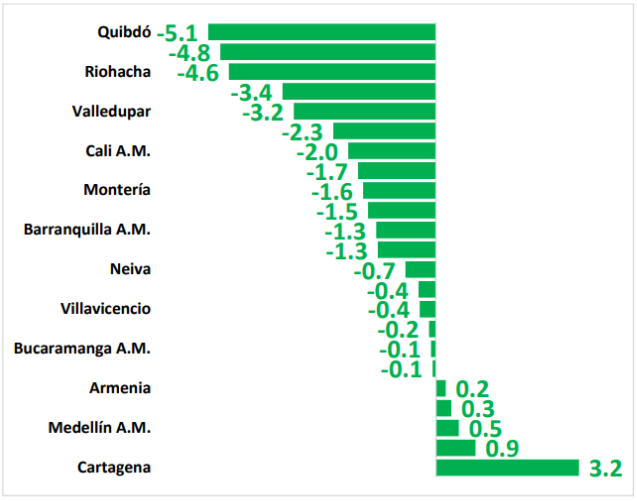


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el trimestre móvil octubre-diciembre de 2025 la tasa de desocupación promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 7,9%. Las ciudades con de mayor tasa fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%), Sincelejo (11,4%), Cúcuta A.M. (11,1%), Riohacha (11%) y Ibagué (10,2%). Las de menor tasa fueron: Bogotá D.C. (6,5%), Villavicencio (7%), Pereira A.M. (7,3%), Cali A.M. (7,3%), Manizales A.M. (7,4%).

Ilustración 28 Variación Tasa de desempleo por ciudad, promedio septiembre – diciembre 2025



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

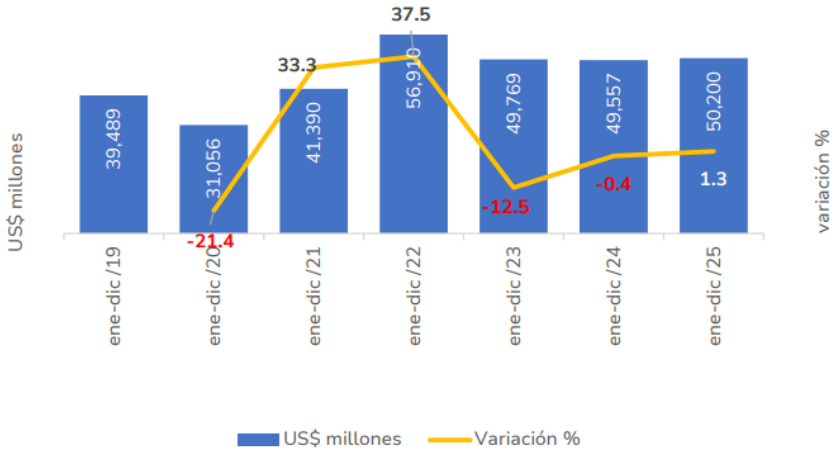
- **Exportaciones:**

En el acumulado a octubre del 2025, crecieron las importaciones de Estados Unidos (10%) y Canadá (6,9%), mientras que las de Ecuador cayeron (0,3%), con respecto al mismo período del año anterior. A noviembre del 2025 las compras externas crecieron en Costa Rica (26,8%), México (8,3%), China (8,2%), España (5,9%), Uruguay (5,7%), Italia (3,1%), Alemania (2,9%), Francia (1,4%) y Japón (1,7%); por su parte, cayeron las importaciones de Argentina (-0,6%). A diciembre del 2025, crecieron las importaciones de Brasil (11,4%), Paraguay (11,2%), Perú (10,1%), Chile (4,2%) y Corea del Sur (3,2%).

Los precios internacionales de los productos primarios de interés para Colombia impactaron en la dinámica de las ventas externas de Colombia. En diciembre del 2025, el precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. El precio internacional del oro aumentó 63,3% con respecto a igual mes de 2024, alcanzando un valor de US$4.309 la onza troy.

En cambio, en diciembre del 2025, el precio internacional del carbón fue de US$107,7 por tonelada, inferior en 17,1% con respecto a diciembre del 2024. El precio del petróleo (Brent) se ubicó en promedio en US$62,72 el barril, inferior 15,1% con respecto al mismo mes de 2024. Y finalmente, el precio del níquel se ubicó en US$14.884 por la tonelada, inferior en 3,6% frente a diciembre del año anterior.

Ilustración 29 Exportaciones de Colombia: valores y variación



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el año 2025, las exportaciones sumaron US$50.200 millones y crecieron 1,3% frente al año 2024. Esto se debió al incremento de las ventas de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (33,2%), manufacturas (4,8%) y otros sectores (12,6%). En contraste, se registró un menor valor exportado de combustibles e industrias extractivas (-17,9%).

Tabla 6 Principales exportaciones de Colombia

partida	Descripción	millones US$		var %
		2024	2025	
2709	Petróleo crudo	12.069,4	9.927,2	-17,7%
0901	Café	3.545,4	5.964,8	68,2%
7108	Oro	4.103,5	4.615,6	12,5%
2701	Hullas	6.013,1	4.095,1	-31,9%
0603	Flores	2.347,7	2.397,3	2,1%
2710	Petróleo refinado	2.734,4	2.283,9	-16,5%
0803	Bananas	1.225,4	1.532,7	25,1%
1511	Aceite de palma	442,0	811,5	83,6%
2704	Coques y semicoques	1.093,6	806,5	-26,2%
7610	Construcciones	605,4	639,6	5,6%
3808	Insecticidas	506,8	608,9	20,1%
2101	Extractos de café	339,0	511,4	50,8%
2603	Minerales de cobre	86,4	499,4	478,1%
7202	Ferroaleaciones	542,5	475,9	-12,3%
2616	Minerales de metales preciosos	144,9	453,7	213,2%
Subtotal		**35.800**	**35.623**	**-0,5%**
Participación %		**72,2%**	**71,0%**	
Exportaciones de Colombia		**49.557**	**50.200**	**1,3%**

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

En el total general, los productos que contribuyeron positivamente a la variación de las exportaciones fueron: café con un crecimiento de 68,2%, oro (12,5%), minerales de cobre y sus concentrados (478,1%), aceite de palma (83,6%), minerales de metales preciosos (213,2%), bananas (25,1%), extractos de café (50,8%), insecticidas (20,1%), flores y capullos (2,1%) construcciones (5,6%), entre los más destacados. Estos productos le aportaron 9,5 puntos porcentuales positivos a la variación en el año.

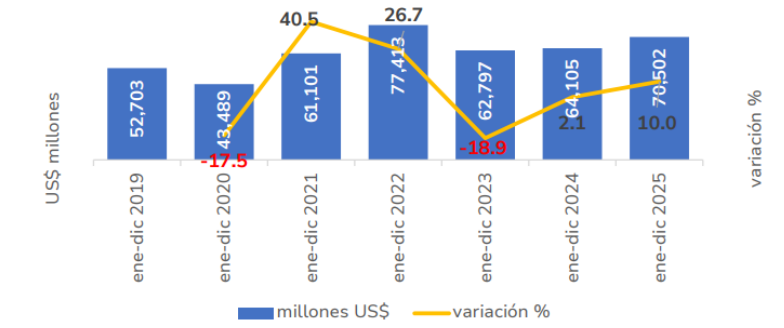
Las contribuciones negativas a la variación se observaron en las exportaciones de: petróleo crudo (-17,7%), hullas y briquetas (-31,9%), petróleo refinado (- 0,9%), coques y semicoques de hulla (-26,2%) y ferroaleaciones (-12,3%). Estos productos le restaron 9,8 puntos porcentuales a la variación en el año.

- **Importaciones:**

.

En 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%).

Ilustración 32 Importaciones de Colombia Acumulado a diciembre-millones de dólares CIF.



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno

Tabla 13 Principales productos importados en millones de dólares

Partida	Descripción	millones US$		Variación %
		2024	2025	2025/2024
2710	Petróleo refinado	4.612	4.640	0,6
8703	Automóviles de turismo	2.862	4.079	42,5
3004	Medicamentos dosificados	2.362	2.670	13,0
8517	Teléfonos	2.395	2.612	9,0
1005	Maíz	1.579	1.820	15,3
8471	Máquinas para procesamiento de datos	1.363	1.583	16,1
3002	Sangre para usos terapéuticos	1.230	1.374	11,7
9801	Motocicletas	744	1.066	43,2
2711	Gas de petróleo	1.056	960	-9,1
8704	Vehículos para mercancías	745	921	23,6
2304	Residuos de aceite de soja	763	726	-4,8
4011	Neumáticos nuevos	647	707	9,3
9018	Instrumentos para medicina	620	675	8,8
3808	Insecticidas	598	675	12,7
3901	Polímeros de etileno	601	613	2,0
Subtotal		**22.179**	**25.120**	**13,3**
Participación %		**34,6%**	**35,6%**	
Total General		**64.105**	**70.502**	**10,0**

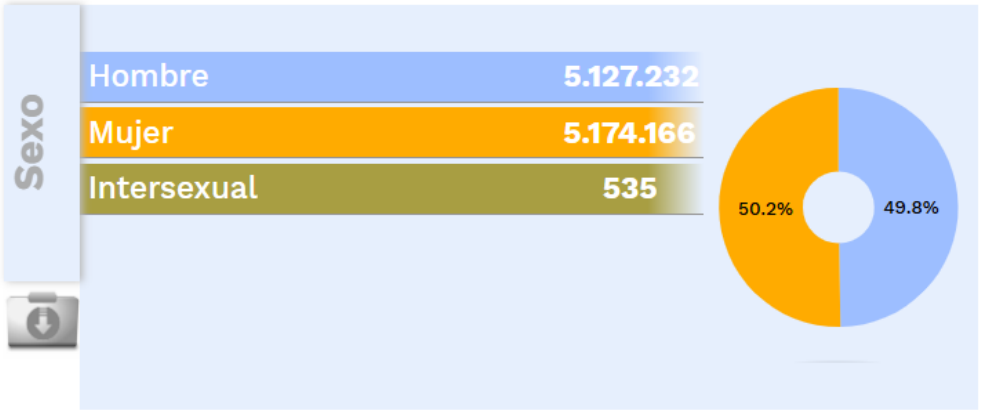
Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

FUENTE: Dinámica de la economía Colombiana 2025 - https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2025/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-mar-2026.pdf.aspx - Consultado el 23/07/2026

- **Víctimas del Conflicto Armado:**

"En Colombia 10.303.346 personas son reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.881.134 son sujetos de atención y cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley. 2.422.212 son sujetos de NO atención es decir víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

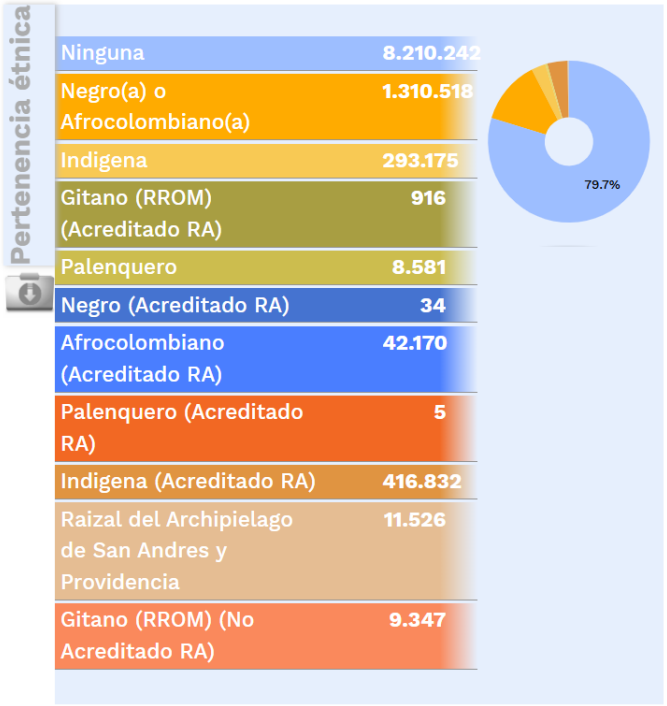
A continuación, se muestra mediante la gráfica el enfoque diferencial por género.



FUENTE: Registro único de víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 15/07/2026

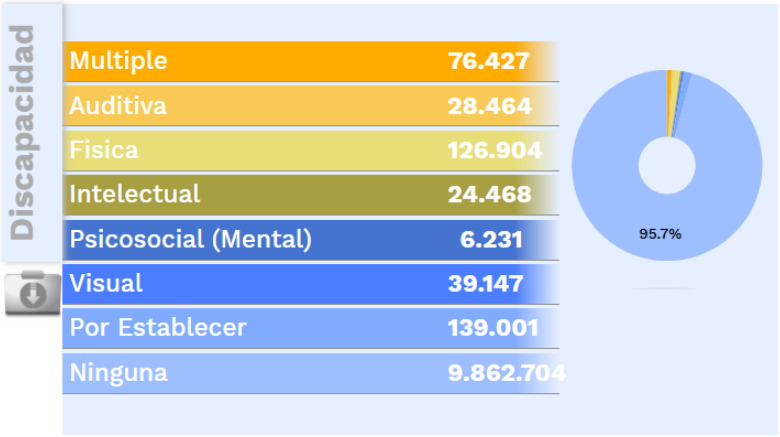
La imagen a continuación muestra la distribución de la población según su pertenencia étnica, lo cual permite aplicar un enfoque diferencial que reconoce la diversidad cultural y social del país. La mayoría de las personas (79,7%) no se identifica con ningún grupo étnico, mientras que un 12,7% se reconoce como negro(a) o afrocolombiano(a). También se destacan poblaciones indígenas, raizales, palenqueras y gitanas, tanto acreditadas como no acreditadas.

Esta información es clave para diseñar políticas públicas más inclusivas, ya que permite identificar a grupos históricamente marginados y garantizarles un acceso equitativo a servicios y derechos. En conclusión, el enfoque diferencial busca visibilizar estas poblaciones para reducir desigualdades y promover una atención más justa y culturalmente pertinente.



FUENTE: Registro único de víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 15/07/2026

Por otro lado, el 95,7% no tienen ninguna discapacidad, el 1,3% por establecer y el restante tiene alguna discapacidad física."



FUENTE: Registro único de víctimas – UNIDAD DE VICTIMAS - https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ – Consultado 15/07/2026

La información analizada evidencia que la mayor parte de la población no presenta condición de discapacidad, mientras que un porcentaje menor corresponde a personas con algún tipo de discapacidad o cuya condición se encuentra por establecer. En ese sentido, se observa una participación diversa dentro de la composición poblacional, lo que resalta la importancia de continuar fortaleciendo estrategias de inclusión, accesibilidad e igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos sociales,

institucionales y organizacionales, promoviendo condiciones que favorezcan la participación integral de todas las personas sin distinción alguna.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SÍ	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	**X**	
2	La prestación es periódica	**X**	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)		**X**
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	**X**	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	**X**	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		**X**
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio		**X**
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	**X**	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		**X**

1. Según el estudio de la oferta el servicio a contratar tiene proveedores en la ciudad de Bogotá D.C.
2. La prestación del servicio es de carácter periódico, toda vez que la recolección y tratamiento de aguas residuales y residuos sanitarios responde a una necesidad puntual del personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el cumplimiento de su misionalidad-SGC.
3. No se está adquiriendo un bien, por eso, no aplica.
4. El contrato responde a la adquisición y/o contratación de un servicio, razón por la que, dependiendo del oferente, debe sopesar los gastos de transporte para una correcta prestación del servicio.
5. El servicio podrá ser suministrado por un extranjero toda vez que cumpla con todos los requisitos y se encuentre establecido legalmente en Colombia.
6. El servicio objeto del contrato no puede ser suministrado por etapas, ya que la recolección y tratamiento de aguas residuales y residuos sanitarios para la UAECOB se ejecutará en un plazo determinado.
7. Tanto el plazo como la forma de pago no inciden directamente en el valor asignado al objeto contractual, ya que este se define con base en cotizaciones para la solicitud del servicio y no por condiciones financieras que puedan variar durante la ejecución.
8. La ejecución del contrato se llevará a cabo principalmente en el predio denominado Las Violetas Rural, ubicado en la Carrera 20 Este No. 90 Sur – 100, localidad de Usme, Bogotá D.C.; no obstante, en caso de requerirse por parte de otras instalaciones de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos podrá prestarse igualmente en dichas sedes, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. Así mismo, el domicilio contractual será el edificio Comando de la UAECOB, ubicado en la Calle 20 No. 68 A – 06 de la ciudad de Bogotá D.C.

9. No se está adquiriendo un bien o servicio tecnológico, por eso, no aplica.

d) ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

El servicio objeto del presente proceso se encuentra regulado por un marco normativo específico en materia ambiental y de transporte de residuos, adicional a los lineamientos institucionales del PIGA, que resulta aplicable a la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos sanitarios y aguas no tratadas.

En materia ambiental, la actividad se rige por el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente), que establece las condiciones para la gestión integral de residuos y el manejo de vertimientos. Adicionalmente, el vertimiento de aguas residuales se encuentra sujeto a los parámetros de la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que fija los límites máximos permisibles de vertimientos a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado público. El prestador del servicio debe, así mismo, contar con el respectivo permiso de vertimientos o autorización ambiental vigente, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 3.

Respecto al transporte del material a disponer, en la medida en que los lodos y residuos provenientes del pozo séptico puedan clasificarse como residuos peligrosos según el Decreto 1076 de 2015 (Título 6, Capítulo 1), su recolección y transporte deberán sujetarse al Decreto 1609 de 2002, que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas, exigiendo al operador el cumplimiento de condiciones específicas de rotulado, embalaje, hojas de seguridad y capacitación del personal transportador.

De igual forma, el prestador deberá acreditar su condición de gestor autorizado para el manejo de este tipo de residuos, conforme a los requisitos de idoneidad y autorización ambiental exigidos por la autoridad competente (Secretaría Distrital de Ambiente / CAR, según corresponda), garantizando la trazabilidad del residuo desde su generación hasta su disposición final en sitios debidamente autorizados.

En consecuencia, el marco regulatorio descrito complementa los lineamientos institucionales del PIGA, y su cumplimiento constituye un requisito habilitante para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual desde la perspectiva ambiental y de transporte.

e) OTROS:

Reglamentación ambiental:

- Garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

- Es necesario especificar claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”.

- Lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Obligaciones Específicas:

- Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 de acuerdo con condición 1 que expresa lo siguiente:

"Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto."

- Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026 de acuerdo con condición 2 que expresa lo siguiente:

 "Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad."

Nota 1: Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la identificación de los códigos UNSPSC se deberá acudir al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.



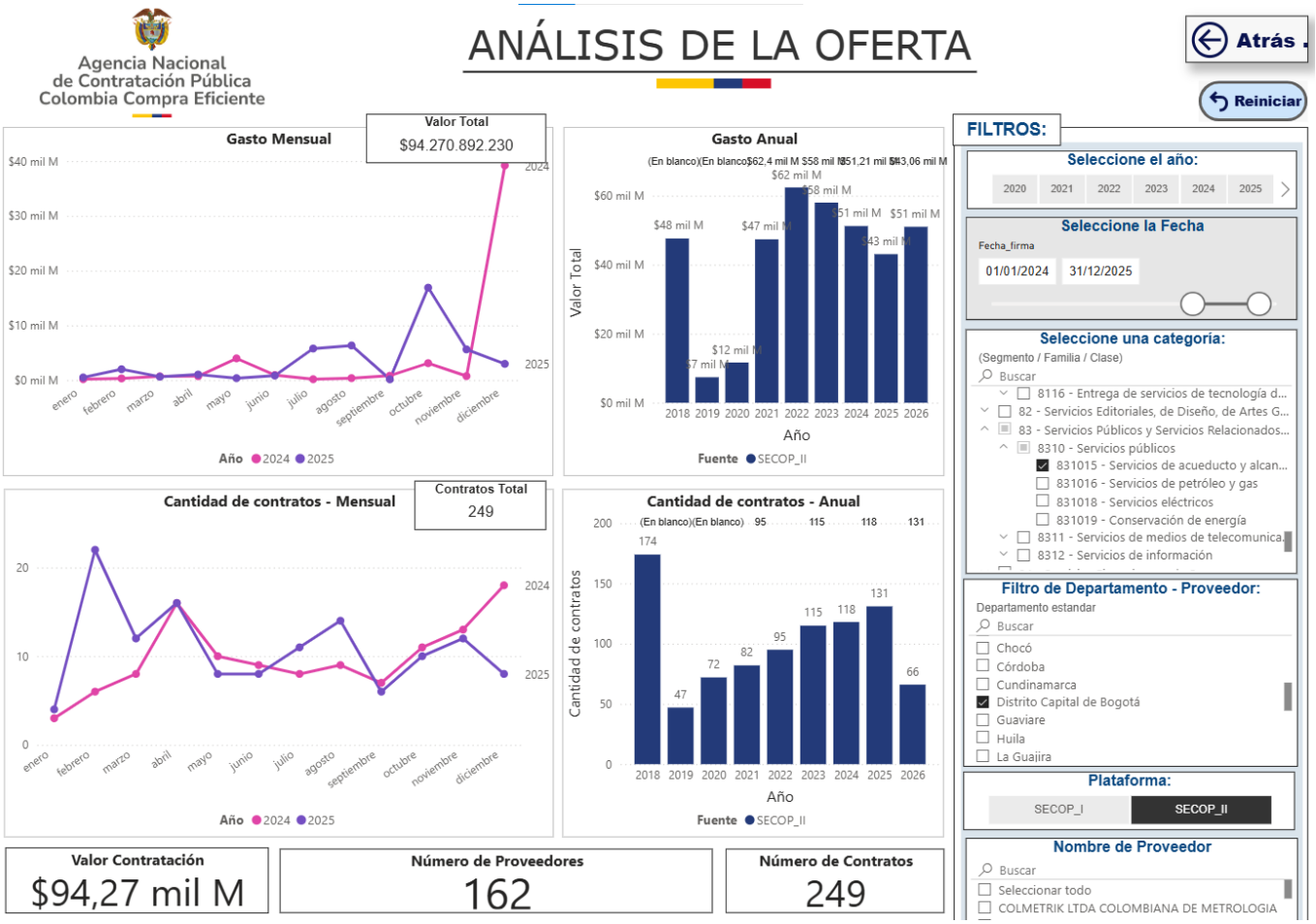




FUENTE: Clasificador de Bienes y Servicios - https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc - Consultado Consultado el 23/07/2026

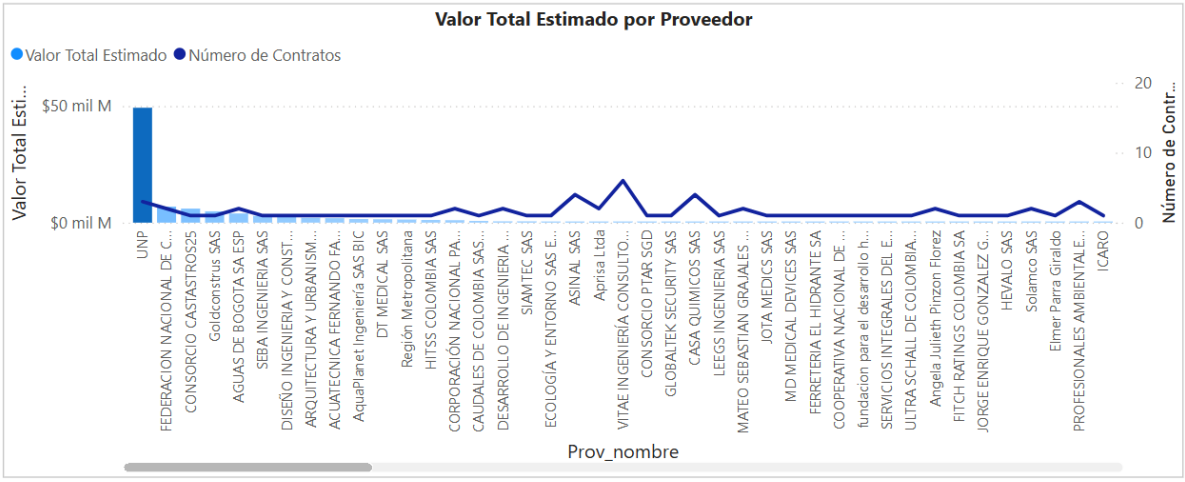
A. ¿Cómo compra el sector público?

Una vez identificado en el clasificado de bienes y servicios – UNSPSC, se evidencia que de acuerdo a la categoría el servicio se encuentra en las secciones mencionadas en los cuadros anteriormente donde observamos que las contrataciones para este tipo de procesos durante los años 2024 - 2025 ascendieron a 249 contratos por un valor total de 94.270 millones de pesos. Tales contratos fueron adjudicados y ejecutados por 162 proveedores en la ciudad de Bogotá, según información proveniente de la plataforma SECOP II.



FUENTE: Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico) - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 27/07/2026

A continuación, se presenta una muestra de las empresas que se presentan a este tipo de procesos donde se refleja el valor estimado contratado vs el número de contratos.



FUENTE: Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico) - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 30/04/2026

El gráfico presenta el Valor Total Estimado por Proveedor durante los años 2024-2025, comparando dos dimensiones: el monto económico contratado (barras azules, expresadas en miles de millones de pesos) y el número de contratos adjudicados (línea azul). En el eje horizontal se listan los diferentes proveedores, mientras que en los ejes verticales se observan, a la izquierda, el valor total estimado de la contratación y, a la derecha, la cantidad de contratos.

La lectura del cuadro muestra que algunos proveedores concentran montos muy elevados en uno o pocos contratos, reflejados en barras significativamente altas, mientras que otros acumulan varios contratos de menor valor, evidenciado en picos de la línea azul sin correspondencia en las barras. Esto permite concluir que la contratación en los años 2024 - 2025 presenta tanto concentración en ciertos actores estratégicos como una dispersión en contratos de menor valor. El gráfico constituye, por tanto, una herramienta para orientar decisiones de planeación, negociación y control de la contratación institucional.

Modalidad de Contratación:

El grafico nos refleja el valor estimado vs las modalidades de contratación, es decir que la modalidad que más utilizada para este tipo de proceso entre los años 2024 – 2025 en la ciudad de Bogotá es Contratación directa con 65,3 mil millones de pesos segundo por Régimen Especial por 12,3 mil millones de pesos y Concurso de Méritos por 7,1 mil millones de pesos.



FUENTE: Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico) - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 27/07/2026

Valor total estimado por clasificador de bienes y servicios:

A continuación, se refleja la cantidad de contratos, valor y participación por medio del clasificador de bienes y servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	**14**	**$636.777.616**	**0,68%**	**15**	**$2.184.616.035**	**2,32%**	**29**	**$2.821.393.651**	**2,99%**
761217 - Tratamiento de desechos líquidos	14	$636.777.616	0,68%	15	$2.184.616.035	2,32%	**29**	**$2.821.393.651**	**2,99%**
8114 - Tecnologías de fabricación	**54**	**$39.395.886.241**	**41,79%**	**77**	**$17.976.893.890**	**19,07%**	**131**	**$57.372.780.131**	**60,86%**
811418 - Administración de instalaciones	54	$39.395.886.241	41,79%	77	$17.976.893.890	19,07%	**131**	**$57.372.780.131**	**60,86%**
8310 - Servicios públicos	**50**	**$11.176.407.980**	**11,86%**	**39**	**$22.900.310.468**	**24,29%**	**89**	**$34.076.718.448**	**36,15%**
831015 - Servicios de acueducto y alcantarillado	50	$11.176.407.980	11,86%	39	$22.900.310.468	24,29%	**89**	**$34.076.718.448**	**36,15%**
Total	**118**	**$51.209.071.837**	**54,32%**	**131**	**$43.061.820.393**	**45,68%**	**249**	**$94.270.892.230**	**100,00%**

FUENTE: Análisis de Oferta (Modelo de Abastecimiento Estratégico) - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - Consultado 27/07/2026

Creación de empresas en Colombia:

"Durante el mes de junio de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,9 %, industria con 16,6 %, y otros sectores con 2,8 %.

En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó un 2,5 %, pasando de 156.893 empresas en junio de 2025 a 160.839 en junio de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Kennedy 11,4 %, Suba 10,8% y Engativá 9,0 %. Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 3,1 %, pasando de 131.525 a 135.539 entre junio de 2025 y el mismo mes de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 17,6 %, Usaquén 15,7 % y Suba 14,3 %.

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
junio 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)		Partc. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)
Usaquén	37.161	10,1	1,7	0,2	9.780	6,1	1,1	0,1
Chapinero	36.127	9,8	1,9	0,2	7.586	4,7	1,9	0,1
Santa Fe	13.609	3,7	4,4	0,2	7.007	4,4	5,5	0,2
San Cristóbal	7.581	2,1	3,7	0,1	4.176	2,6	4,5	0,1
Usme	6.269	1,7	3,8	0,1	3.740	2,3	4,4	0,1
Tunjuelito	6.517	1,8	4,2	0,1	3.440	2,1	5,3	0,1
Bosa	15.905	4,3	5,7	0,2	9.410	5,9	5,2	0,3
Kennedy	35.184	9,6	1,3	0,1	18.273	11,4	1,6	0,2
Fontibón	18.892	5,1	3,5	0,2	8.610	5,4	3,2	0,2
Engativá	32.184	8,8	3,4	0,3	14.444	9,0	4,3	0,4
Suba	44.792	12,2	2,1	0,3	17.302	10,8	2,3	0,2
Barrios Unidos	16.879	4,6	0,0	0,0	7.529	4,7	0,9	0,0
Teusaquillo	12.560	3,4	1,3	0,0	4.356	2,7	-0,2	0,0
Los Mártires	15.697	4,3	1,0	0,0	10.216	6,4	0,1	0,0
Antonio Nariño	7.039	1,9	4,0	0,1	3.701	2,3	5,6	0,1
Puente Aranda	17.314	4,7	0,5	0,0	8.368	5,2	0,6	0,0
La Candelaria	3.799	1,0	6,1	0,1	1.773	1,1	5,3	0,1
Rafael Uribe Uribe	10.370	2,8	3,5	0,1	5.520	3,4	4,6	0,2
Ciudad Bolívar	12.000	3,3	4,3	0,1	6.861	4,3	4,7	0,2
Sin localidad*	17.826	4,8	3,1	0,2	8.747	5,4	-1,6	-0,1
Bogotá	**367.705**	**100,0**	**2,5**	**2,5**	**160.839**	**100,0**	**2,5**	**2,5**

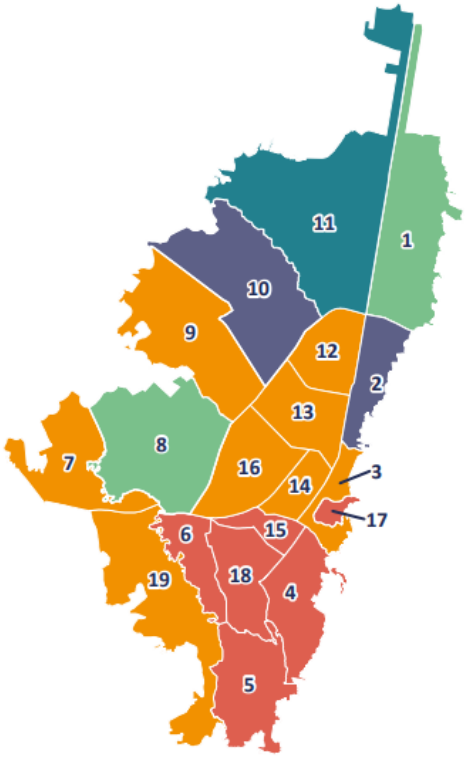
*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

FUENTE: Boletín Dinámica Empresarial - https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Bol-DinEmpre-N-061-20270721-v3.pdf - Consultado 27/07/2026

El número de microempresas bogotanas aumentó en 2,4 % entre junio 2026 y el mismo mes de 2025. El 91,6 % de las matrículas vigentes en junio de 2026 fueron microempresas, 5,9 % correspondió a empresas pequeñas, 1,7 % a medianas y el 0,8 % restante a empresas grandes. Dentro del conjunto de microempresas2 vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,4 % del total, seguida por Kennedy con 10,0 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,7 %, contribuyendo con el 49,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital".

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad

junio 2026



		Localidad	Empresas	Partc. % jun-2026
	1	Usaquén	32.861	9,8
	2	Chapinero	29.326	8,7
	3	Santa Fe	12.674	3,8
	4	San Cristóbal	7.462	2,2
	5	Usme	6.223	1,8
	6	Tunjuelito	6.272	1,9
	7	Bosa	15.651	4,6
	8	Kennedy	33.506	10,0
	9	Fontibón	16.449	4,9
	10	Engativá	30.037	8,9
	11	Suba	41.887	12,4
	12	Barrios Unidos	14.510	4,3
	13	Teusaquillo	11.440	3,4
	14	Los Mártires	14.371	4,3
	15	Antonio Nariño	6.613	2,0
	16	Puente Aranda	15.443	4,6
	17	La Candelaria	3.623	1,1
	18	Rafael Uribe Uribe	10.116	3,0
	19	Ciudad Bolívar	11.813	3,5
		Sin localidad*	16.379	4,9
		Bogotá	**336.656**	**100,0**



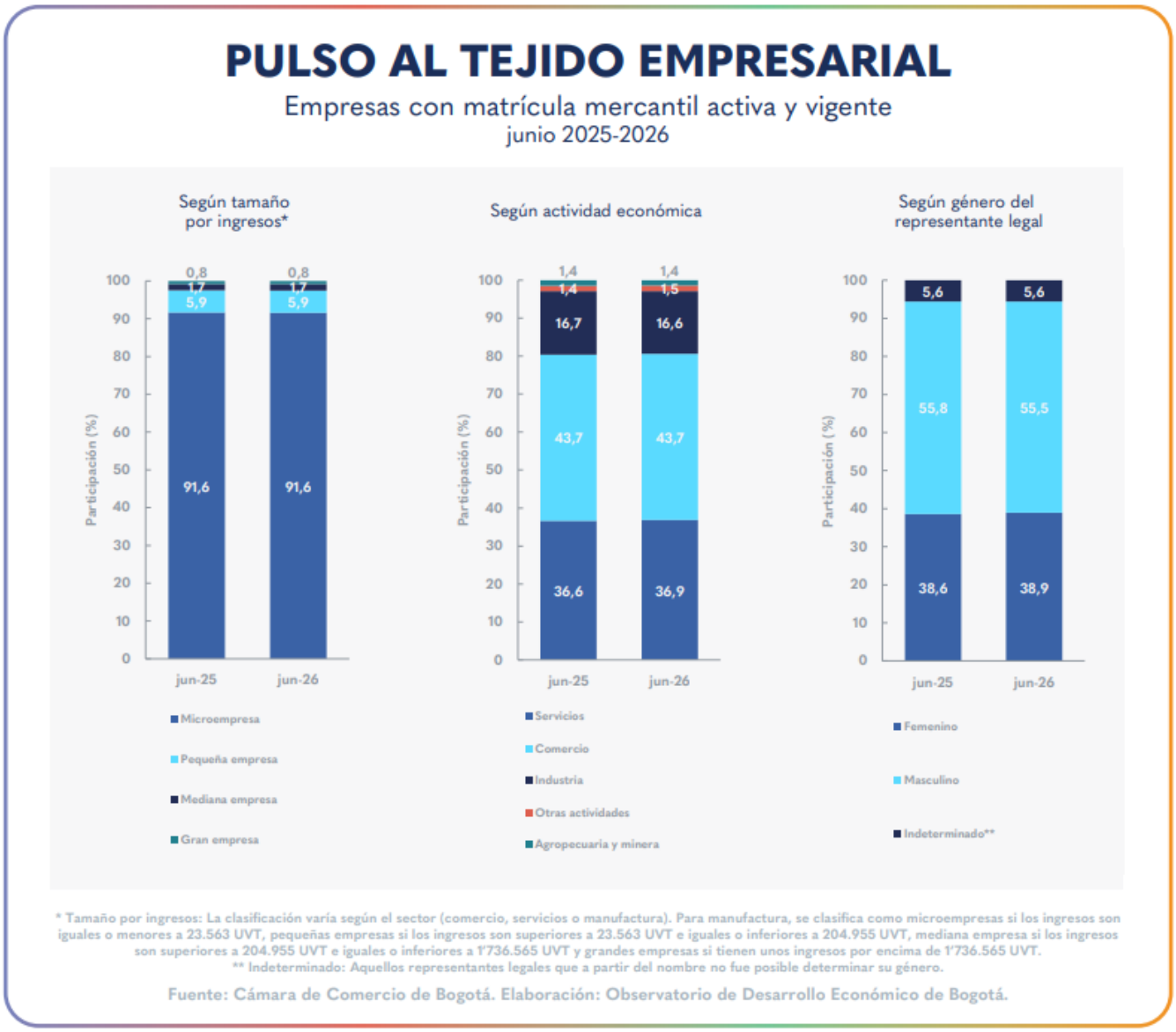
Nota: La definición de tamaño por ingresos se basa en el decreto 957 de 2019.
*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

FUENTE: Boletín Dinámica Empresarial - https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Bol-DinEmpre-N-061-20270721-v3.pdf - Consultado 27/07/2026

- **Mujeres en juntas Directivas en empresas:**

"El 45,7 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,1 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 70,9 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en junio de 2026, fueron personas naturales y 28,8 % SAS.

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,6 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,5 %; para el 5,9 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,6 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,5 % a servicios, 12,5 % a industria y 4,4 % a otros sectores.



FUENTE: Boletín Dinámica Empresarial - https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/Bol-DinEmpre-N-061-20270721-v3.pdf - Consultado 27/07/2026

B. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El servicio de recolección y disposición final de residuos sanitarios y aguas no tratadas se enmarca dentro del sector de servicios ambientales y de saneamiento básico en Colombia, el cual comprende actividades orientadas a la gestión integral de residuos, control sanitario y protección ambiental, desarrolladas bajo estrictos lineamientos técnicos, normativos y operativos establecidos por la autoridad ambiental y sanitaria competente.

La cadena de valor de este sector inicia con la generación de residuos y vertimientos en instalaciones institucionales, industriales o de servicios, continúa con su almacenamiento temporal bajo condiciones controladas, y posteriormente involucra procesos

especializados de recolección, transporte, tratamiento y disposición final mediante operadores autorizados. Cada uno de estos eslabones requiere infraestructura técnica, personal capacitado y cumplimiento de protocolos de bioseguridad y manejo ambiental.

Dentro de esta dinámica participan diversos actores, entre los cuales se encuentran los generadores de residuos, empresas prestadoras de servicios ambientales autorizadas, operadores logísticos especializados, plantas de tratamiento, gestores de disposición final y autoridades encargadas de la vigilancia y control sanitario y ambiental. La prestación del servicio exige la articulación permanente entre dichos actores para garantizar la trazabilidad del residuo desde su generación hasta su disposición final.

El proceso productivo del servicio se caracteriza por ser intensivo en cumplimiento normativo y control operativo, incluyendo actividades como la caracterización de residuos, programación de rutas de recolección, transporte en vehículos especializados, tratamiento conforme a estándares ambientales y certificación de disposición final, asegurando la mitigación de riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

En términos de entrega, el servicio se materializa mediante esquemas periódicos o programados de recolección, acompañados de registros operativos y soportes documentales que evidencian el manejo adecuado de los residuos y aguas recolectadas, garantizando la continuidad operativa de las instalaciones y el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables.

En este contexto, el objeto contractual del presente proceso se integra a la fase operativa de la gestión ambiental institucional, orientada a asegurar el manejo seguro y técnicamente adecuado de los residuos sanitarios y aguas no tratadas generadas en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental vigente.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

a) ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

2025

CONCEPTO	OBSERVACIONES
NUMERO DE PROCESO	Proceso No UAECOB-MC-001-2025
OBJETO	Prestar el servicio de recolección y disposición final de los residuos sanitarios y aguas no tratadas de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -SGC
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	$ 24.000.000

FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidas.
PLAZO	10 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7808588&isFromPublicArea=True&isModal=False

2024

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
NUMERO DE PROCESO	Proceso No UAECOB-MC-016-2024
OBJETO	Prestar el servicio de recolección y disposición final de los residuos sanitarios y aguas no tratadas de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -SGC
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	$ 9.823.482
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidas.
PLAZO	3 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA

OTROS	para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6861016&isFromPublicArea=True&isModal=False

2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES
NUMERO DE PROCESO	Proceso No UAECOB-MC-009-2023
OBJETO	Prestar el servicio de recolección y disposición final de los residuos sanitarios y aguas no tratadas de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá - SGC.
CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO	$ 30.000.000
FORMA DE PAGO	$ 1.862.945 Abono en cuenta
PLAZO	5 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OTROS	para todas las vigencias se han exigido las mismas garantías: Cumplimiento (10%), Calidad de los bienes y servicios (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) y Responsabilidad civil extracontractual de 200 SMMLV
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4862434&isFromPublicArea=True&isModal=False

FUENTE: Información Histórica de contratos - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=e_s-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - Consultado 19/03/2026

b) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

i) ENTIDADES DEL SECTOR

ENTIDAD	MODALIDAD	NUMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL	OBJETO
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	Mínima Cuantía	0019-ARC-ENSUB-DLENS-2025	$ 25.000.000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS RED DE ALCANTARILLADO Y POZAS SÉPTICAS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO VACTOR PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA EL GRUPO AERO
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7712030			
BASPC Nº 19	Mínima Cuantía	134-MC-BASPC19-2025	$ 75.000.000	SERVICIO DE VACTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUA RESIDUAL, TRAMPAS DE GRASA, POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE AGUA LLUVIA; SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PARA LA ESMIC BOGOTÁ, FUERTE DE TOLEMAIDA (MESA BAJA) Y BONACA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7952182			
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	MINIMA CUANTIA	0038-ARC-ENSUB-DLENS-2024	$ 43.000.000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS, RED DE ALCANTARILLADO Y POZAS SÉPTICAS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO VACTOR, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", EL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE (SOLEDAD - ATLÁNTICO), LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL, ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BARRANQUILLA Y DEMÁS UNIDADES BENEFICIARIAS
LINK SECOP	http://secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5929331			
ARMADA NACIONAL- BATALLO	MINIMA CUANTIA	022-ARC-CBCAI1-2024	$ 29.370.200	SERVICIO DE SONDEO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, CAJAS SÉPTICAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y

N DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1				DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O SEMISÓLIDOS AGUAS RESIDUALES ALOJADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6019513			
BASPC Nº 19	Mínima cuantía	159-BASPC19-2024	$ 60.000.000	SERVICIO DE VACTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUA RESIDUAL, TRAMPAS DE GRASA, POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE AGUA LLUVIA; SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PARA LA ESMIC BOGOTÁ, FUERTE DE TOLEMAIDA (MESA BAJA) Y BONACA CUNDINAMARCA" VIGENCIA 2024
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6289726			
ARMADA NACIONAL- BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1	Mínima Cuantía	053-ARC-CBCAI1-2023	$ 29.112.000	SERVICIO DE SONDEO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA, CAJAS SÉPTICAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O SEMISÓLIDOS, AGUAS RESIDUALES ALOJADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M NO.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5052362			
BASPC Nº 19	Mínima cuantía	123-BASPC19-2023	$ 80.000.000	CONTRATAR EL "SERVICIO DE VACTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUA RESIDUAL, TRAMPAS DE GRASA, POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE AGUA LLUVIA; SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PARA LA ESMIC BOGOTÁ, FUERTE DE TOLEMAIDA (MESA BAJA) Y BONACA CUNDINAMARCA" VIGENCIA 2023
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4713851			
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	Mínima Cuantía	025-ARC-ENDB-DLENS-2023	$ 27.560.000	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS, RED DE ALCANTARILLADO Y POZAS SÉPTICAS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO VACTOR, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", EL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE (SOLEDAD - ATLÁNTICO), LA ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL, ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BARRANQUILLA Y DEMÁS UNIDADES BENEFICIARIAS
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4201398			
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Mínima cuantía	FGN-NC-MC-0057-2022	$ 47.131.766	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3401226			

BASPC Nº 19	Mínima cuantía	148-BASPC19-2022	$ 70.000.000	SERVICIO DE VACTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUA RESIDUAL, TRAMPAS DE GRASA, POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE AGUA LLUVIA; SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PARA LA ESMIC BOGOTÁ, FUERTE DE TOLEMAIDA (MESA BAJA) Y BONACA CUNDINAMARCA
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2939416			
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	Mínima Cuantía	023-00-L-CATAM-GRUAL-2022	$ 25.000.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TODO COSTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CON EQUIPO VACTOR PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR - CATAM
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2847127			

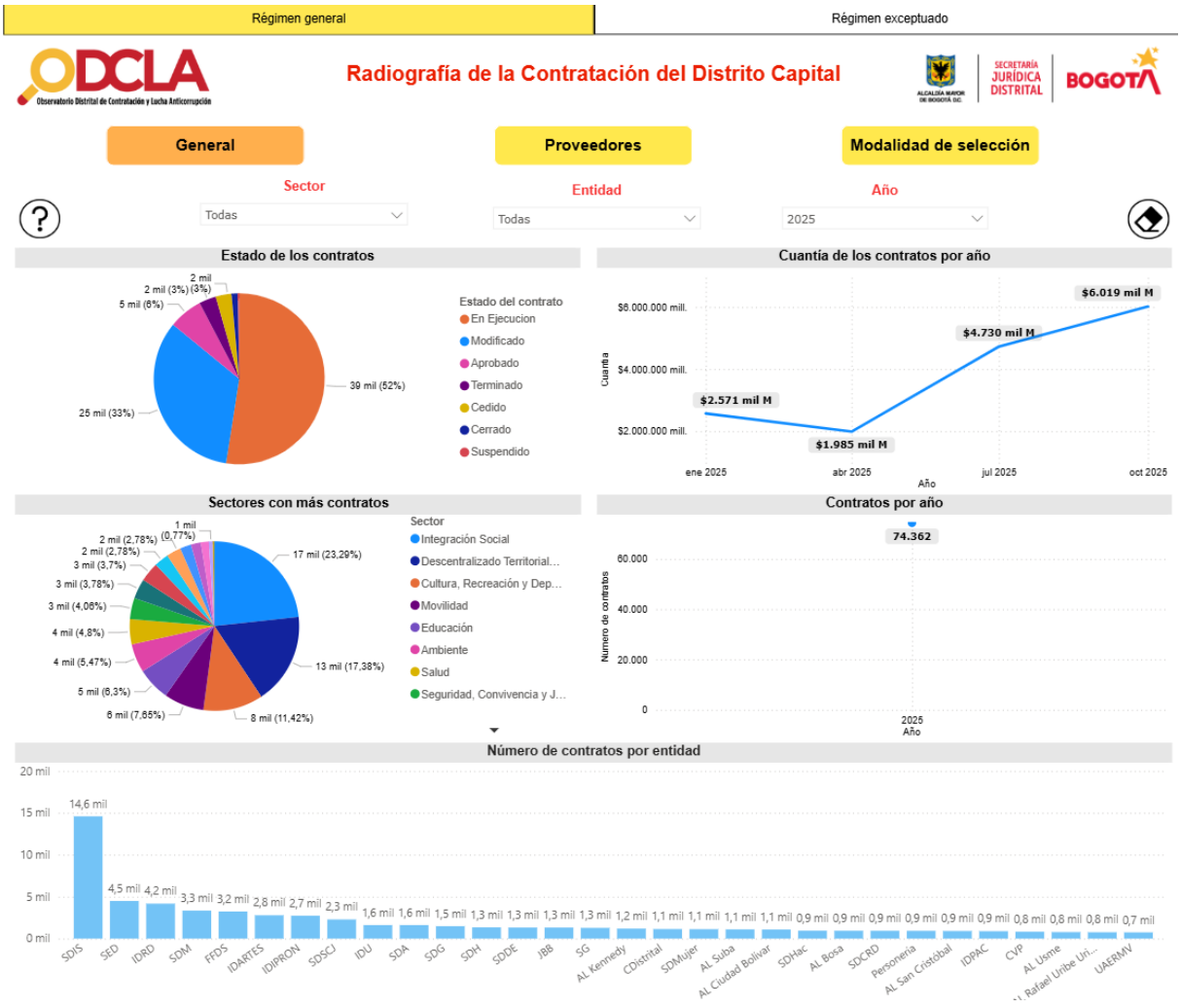
3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP, se identificaron los siguientes procesos:

ENTIDAD	MODALIDAD	NUMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL	OBJETO
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	Contratación Régimen Especial	80-2025	$ 68.218.000	ALQUILER DE CAMION CON EQUIPO VACTOR 6 M3 A TODO COSTO, PARA LA LIMPIEZA DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS Y ESTRUCTURAS DE INSPECCION (POZOS O CAMARA
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9204834			
INSTITUTO CARO Y CUERVO	Mínima cuantía	SMC-ICC-253-2024	$ 6.309.920	Servicio de extracción de las aguas residuales y lodos de los tanques sépticos del Instituto Caro y Cuervo sede Hacienda Yerbabuena, haciendo uso de un equipo especializados, vactor.
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7024535			

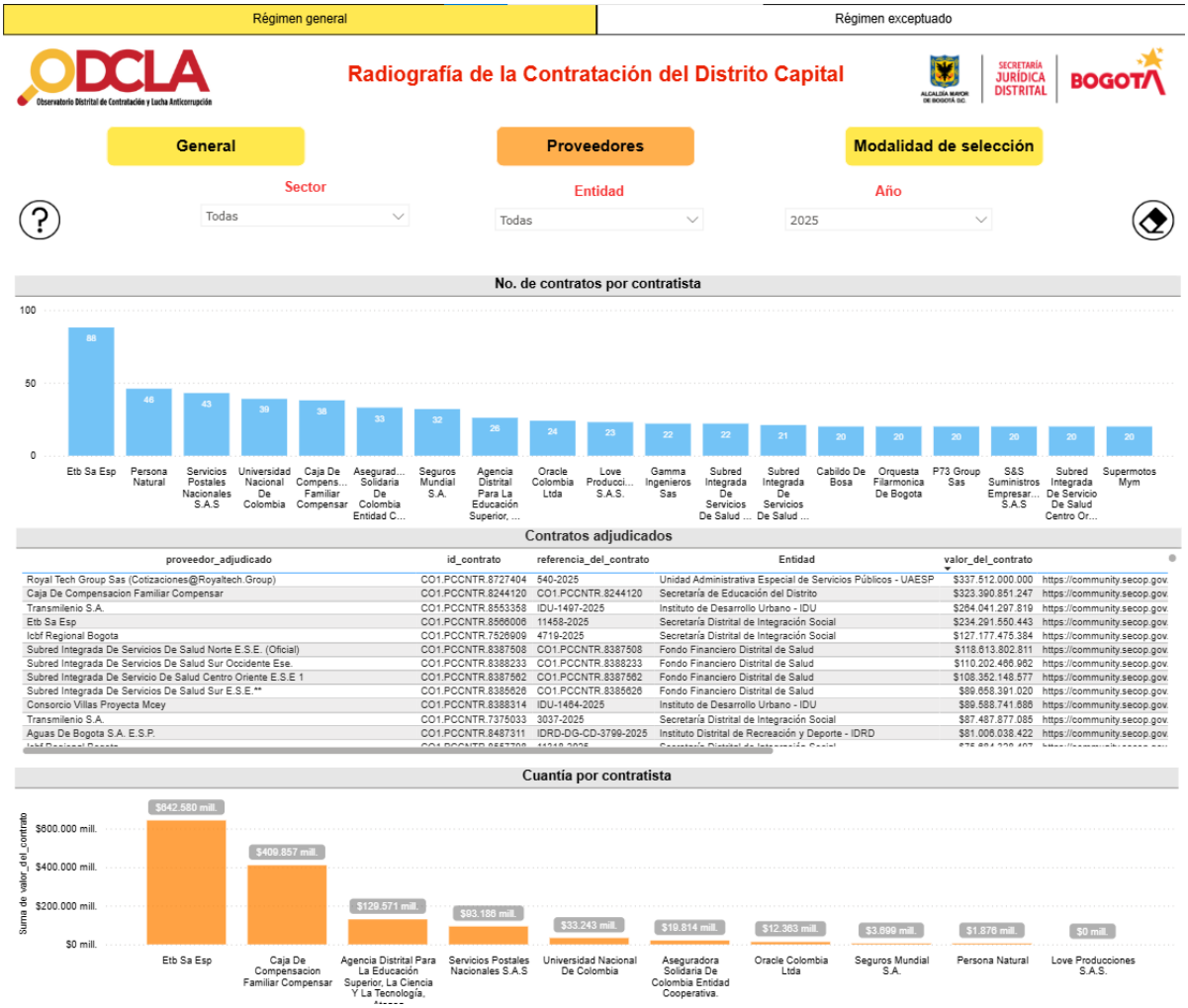
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	Mínima cuantía	MINIMA CUANTIA No. 014-2024	$ 34.000.000	Prestar el servicio de lavado de las redes de alcantarillado de agua residual y lluvia con equipo de presión-succión tipo Vactor.
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6369355			
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	Mínima cuantía	SMC 056-2023	$ 24.900.000	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL (A TRAVES DE UN VACTOR) DE LOS LODOS ORGANICOS PROVENIENTES DE POZOS SEPTICOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RASGATA ALTO, SEDE PARAMO BAJO Y SEDE SAN ANTONIO, POZOS SEPTICOS- BOQUERÓN, POZO SEPTICO PAJARITO SECTOR ESCUELA Y POZO SEPTICO VEREDA PUEBLO VIEJO SECTOR DIVINO NIÑO QUE HACEN PARTE DEL SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5322731			
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	Mínima cuantía	MÍNIMA CUANTÍA No. 049-2022	$ 14.708.400	Prestar el servicio de lavado de las redes de alcantarillado de agua residual y lluvia con equipo de presión-succión tipo Vactor para mitigar el riesgo de las situaciones generadas por la ola invernal
LINK SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3609914			

¿CÓMO CONTRATA EL DISTRITO CAPITAL?



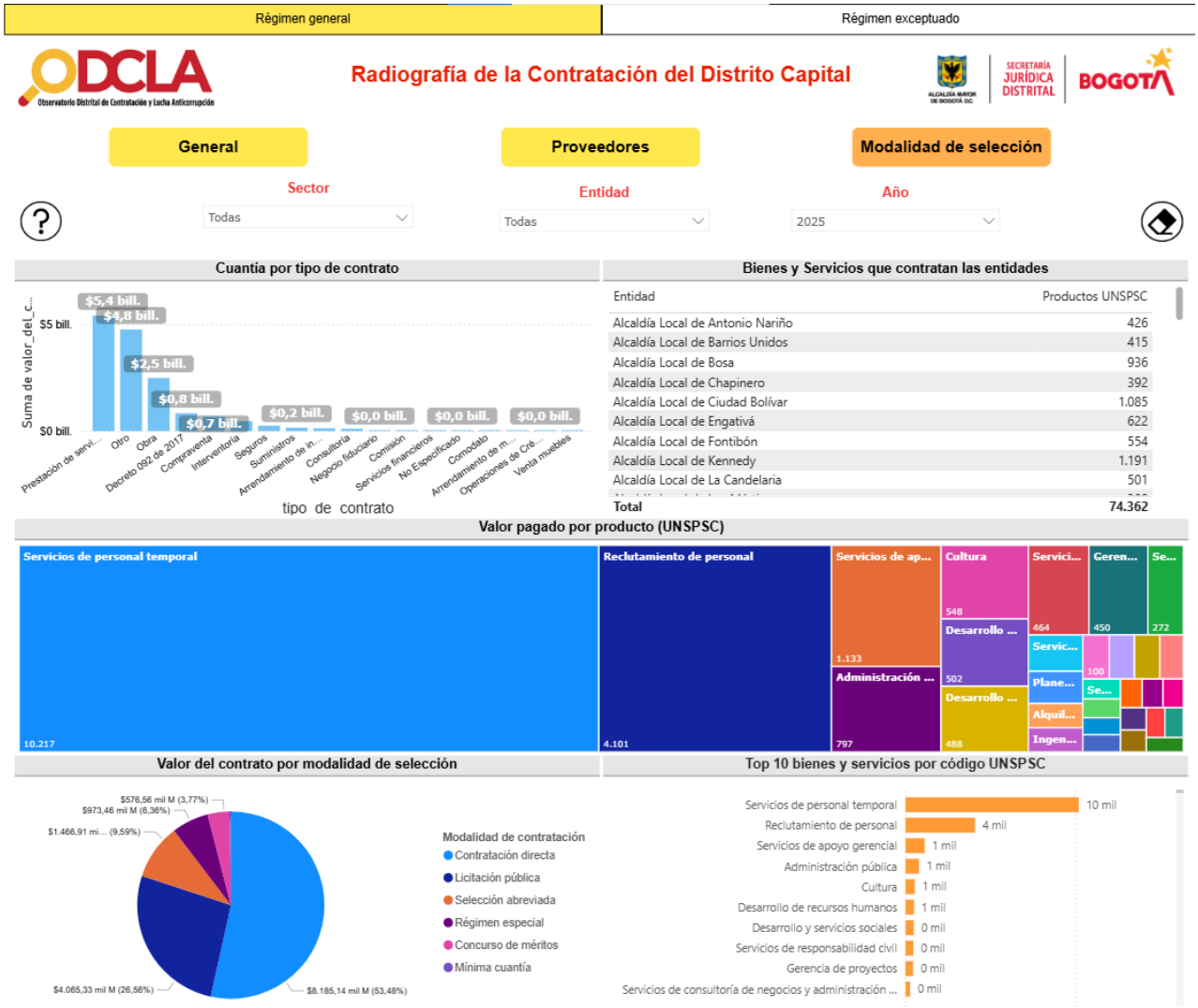
La información presentada evidencia que la mayoría de los contratos del Distrito Capital se encuentran en estado de ejecución, lo que refleja una dinámica activa en los procesos contractuales durante el periodo analizado. Asimismo, se observa una concentración significativa de contratación en sectores sociales y territoriales, junto con un incremento progresivo en la cuantía contractual a lo largo del año, lo cual indica una tendencia de fortalecimiento en la inversión pública. Estos datos permiten contextualizar el comportamiento general de la contratación distrital y sirven como insumo para comprender la dinámica del mercado institucional relacionado con el objeto del presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 09/07/2026



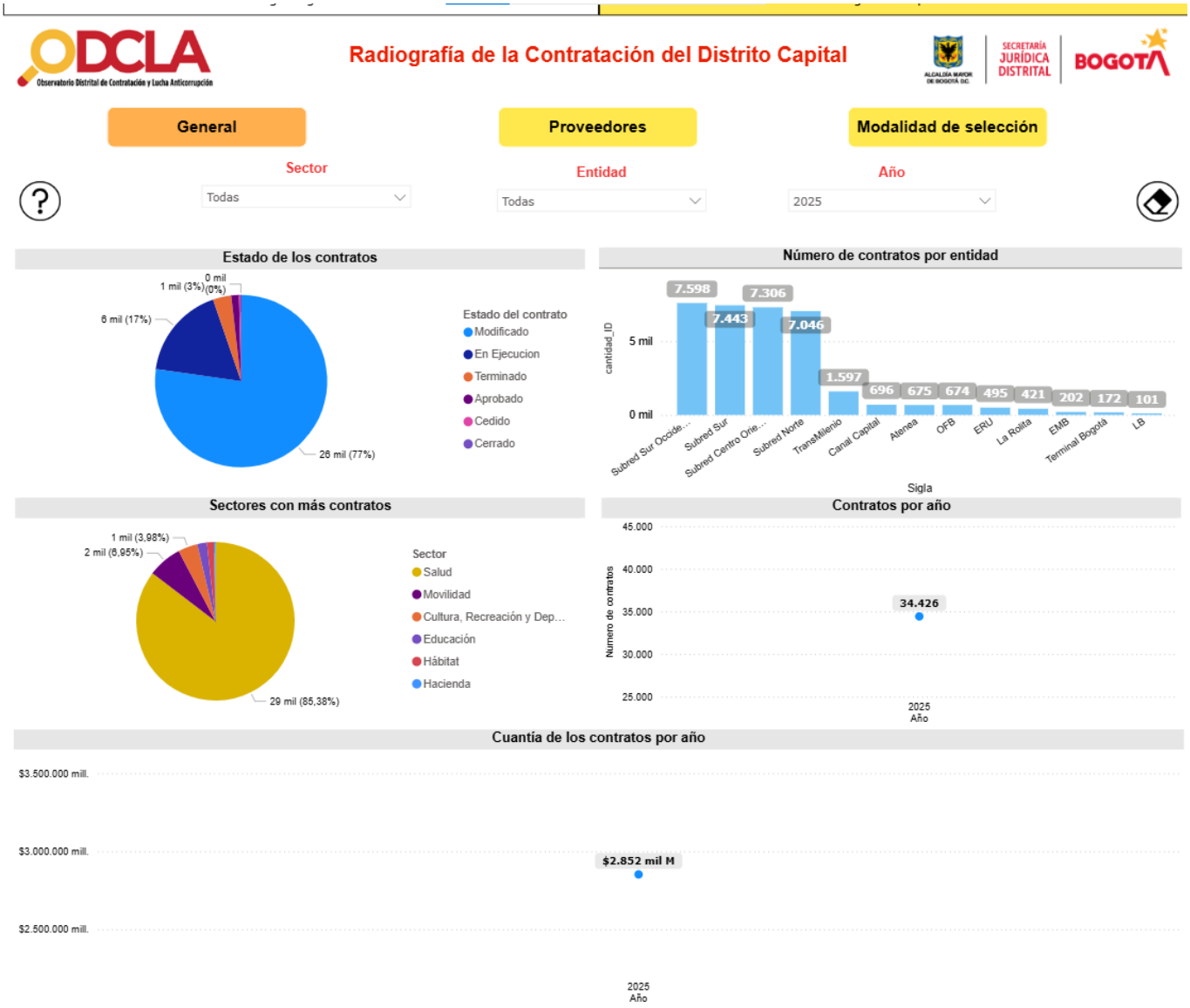
El comportamiento presentado permite identificar la distribución de la contratación distrital entre diversos proveedores, evidenciando que algunos concentran mayor participación tanto en número de contratos como en valores adjudicados. Esta situación sugiere la presencia de contratistas con experiencia y capacidad instalada para atender requerimientos recurrentes de las entidades públicas. Asimismo, se observa que la cantidad de contratos no necesariamente guarda una relación directa con la cuantía contratada, lo que aporta elementos para comprender la estructura del mercado proveedor sin que ello implique la adopción de referencias económicas aplicables al presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 09/07/2026



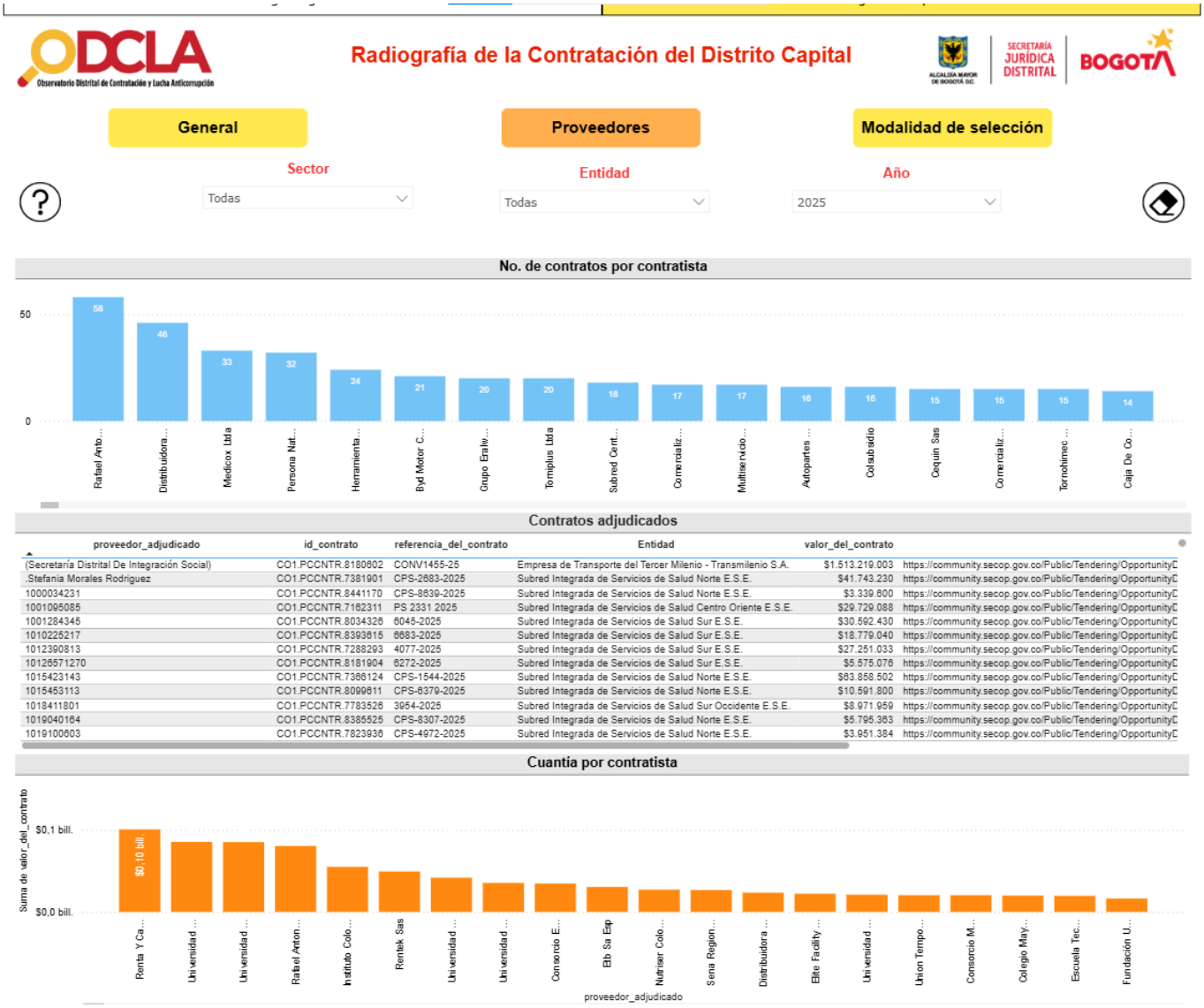
La distribución de la contratación según el tipo de contrato y la modalidad de selección evidencia que la mayor parte de los recursos se ejecuta mediante esquemas asociados a la prestación de servicios y mecanismos de contratación directa, lo cual refleja las necesidades operativas recurrentes de las entidades distritales. A su vez, la clasificación por bienes y servicios bajo códigos UNSPSC permite identificar los principales componentes de gasto institucional, destacándose aquellos relacionados con servicios de personal y apoyo administrativo. Estos elementos contribuyen a comprender la orientación del gasto público y la demanda institucional existente, sirviendo como insumo de caracterización del mercado sin constituir parámetros económicos aplicables de manera directa al presente proceso.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 09/07/2026



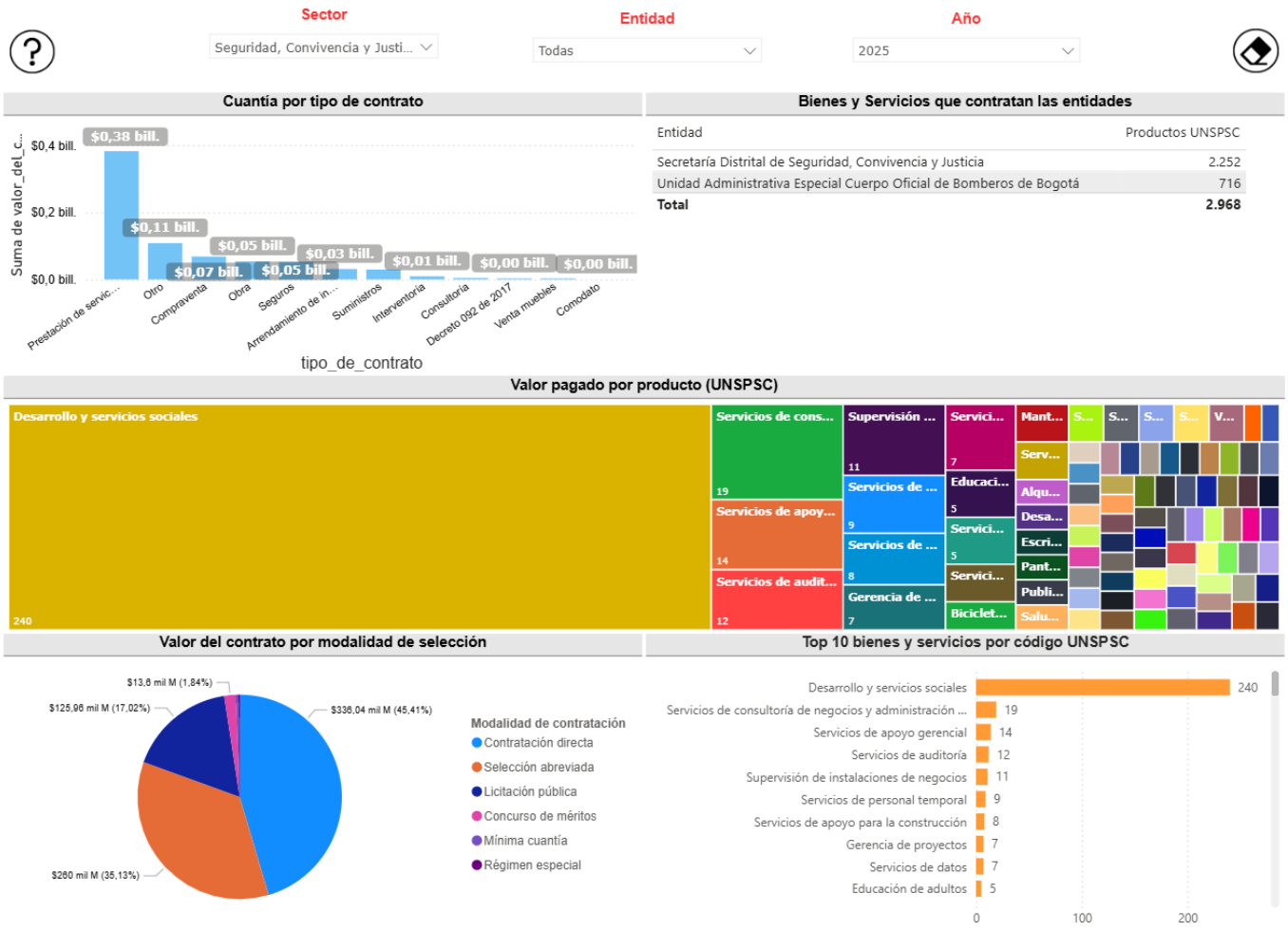
La gráfica de la radiografía de contratación del Distrito muestra que en 2025 existen cerca de **34.426 contratos** con una cuantía aproximada de **$2.852 mil millones**, lo que evidencia una alta actividad contractual en el Alcaldía Mayor de Bogotá. En este contexto, el objeto contractual de mantenimiento de las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá se alinea con la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura pública para la correcta prestación del servicio.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 09/07/2026



El análisis de proveedores evidencia la existencia de contratistas que concentran un mayor número de contratos y cuantías dentro de la contratación distrital durante 2025, lo que permite identificar actores con experiencia en la ejecución de servicios para las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este comportamiento demuestra que existe oferta de proveedores con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con mantenimiento y adecuación de infraestructura, como las requeridas para las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

FUENTE: ¿Como contrata el distrito? Secretaría Jurídica Distrital - https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito - Consultado 09/07/2026



De conformidad con la información analizada en la radiografía del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción para el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, se evidencia que la dinámica contractual de las entidades que lo conforman se orienta principalmente hacia la contratación de servicios especializados, a través de modalidades que privilegian la eficiencia y oportunidad en la satisfacción de las necesidades misionales, tales como la contratación directa y las órdenes de compra.

En este sentido, el objeto contractual consistente en la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos sanitarios y aguas no tratadas se encuentra alineado con las características del sector, en tanto corresponde a un servicio de naturaleza técnica y especializada, cuya ejecución exige el cumplimiento de condiciones habilitantes en materia ambiental, sanitaria y operativa, así como experiencia acreditada por parte de los posibles oferentes.

Si bien, dentro de la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) identificada para el sector, este tipo de servicios no representa una de las categorías de mayor participación en términos cuantitativos, su contratación resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio, la mitigación de riesgos operacionales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental y sanitaria, especialmente en instalaciones con condiciones operativas como las del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En consecuencia, se concluye que el proceso contractual proyectado guarda coherencia con la estructura y comportamiento del sector, y responde a una necesidad funcional esencial, lo que justifica la implementación de mecanismos de selección acordes con la naturaleza del servicio, asegurando la participación de proveedores idóneos que garanticen la adecuada gestión integral de residuos y vertimientos, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha consolidado información que evidencia la participación activa y recurrente de diversas empresas en el sector relacionado con el objeto del proceso, particularmente en procesos de contratación a través de SECOP II, manteniendo una dinámica constante de entrega de cotizaciones y aportes conforme a las solicitudes realizadas por la entidad. A continuación, se presenta una muestra de estas:

No.	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	CONSTRUCTORES ATUESTA &CARDENAS S.A.S.	8215814-312 2308243	CR 44 47 01 BRR CARIBE - NECLOCLI - ANTIOQUIA	facturacionconstructoresatucar@gmail.com
2	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	4522736	CARRERA 79 46 A-12 S	
3	TODO AMBIENTAL S.A.S.	3217544694	CRA 18D No.59-80 SUR	todoambientalsas@gmail.com
4	PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S	3602455 – FAX 2413111	Calle 13 No 47 - 12	pmaquinaria@hotmail.com
5	PLANEACION ESTRATEGICA Y TECNOLOGIAS AMBIENTA	322 8580212	AV TRONCAL OCC N 25 94 LC 4 - MOSQUERA - CUN	financiero@planetaesp.com
6	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	3023746 - 3202769087	CR 110 BIS 64 D 28	facturacionaliadosdecolombia@gmail.com
7	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES	320 493 12 08 / 318 417 31 62	Av. Calle 17 # 124 – 81	comercial@alsm.arealimpia.com.co / ocorrales@alsm.arealimpia.com.co
8	MAREES SAS ESP	3204939337 - 3112172133	KM 6 VIA TUNJA CHIVATA VDA RICAYASUR - TUNJA	info@marees.co
9	SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES SOLMED S.A.S	3107650142 - 4032799	CR 69 A 24 17 SUR	nancy.sandoval@solmed.com.co

3.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

Las variables consideradas para la determinación del valor estimado del presente proceso contractual se encuentran debidamente analizadas, desarrolladas y soportadas en el Estudio de Mercado elaborado para la presente contratación, el cual hace parte integral de los documentos previos.

En dicho estudio se contemplan los factores técnicos, económicos y de comportamiento del sector que inciden en la estructuración de costos, tales como las condiciones del servicio, referencias de precios del mercado, , así como los demás componentes que integran el valor del servicio.

En consecuencia, el valor estimado del presente proceso se fundamenta en el análisis contenido en el Estudio de Mercado, garantizando su trazabilidad, coherencia con las condiciones reales del sector y el cumplimiento de los principios de planeación y economía.

3.3.1. UTILIZACIÓN DE OTRAS VARIABLES PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR

No Aplica.

3.3.2. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, así como con el Estudio de Mercado que hace parte integral del presente proceso, la Entidad establece un presupuesto oficial de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).

El presupuesto definido se fundamenta en la información técnica, económica y sectorial analizada. No obstante, en atención a la naturaleza del servicio y a las condiciones variables propias del contexto operativo, se reconoce que el valor estimado, el cual se puede ver en el análisis del estudio de mercado, puede presentar variaciones durante la ejecución contractual. En particular, factores como el incremento en la generación de residuos, la variación en las frecuencias requeridas, la ocurrencia de contingencias operativas y los posibles ajustes en los costos asociados al transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente, inciden directamente en la estructura de costos del servicio.

En este sentido, la Entidad prevé un margen dentro del presupuesto oficial que permite cubrir dichas variaciones, garantizando la continuidad, oportunidad y adecuada prestación del servicio. Así, el valor establecido no solo responde a las condiciones actuales del mercado, sino que también asegura la suficiencia de recursos ante escenarios dinámicos propios de la ejecución contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad.

El valor del presupuesto incluye todos los impuestos nacionales y distritales, así como los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto, y todos los gastos no previstos en la propuesta serán asumidos por el contratista.

El plazo será de OCHO (8) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos disponibles para la prestación del servicio objeto del presente proceso. El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, en atención a la naturaleza variable del servicio y a la imposibilidad de determinar con exactitud un consumo fijo, por lo cual el valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial establecido, el cual se afectará conforme a los servicios efectivamente prestados durante su ejecución. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

TRATAMIENTO DEL IVA EN EL SECTOR DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

En este sector se observa variabilidad en el tratamiento del IVA entre oferentes, lo cual responde a un fundamento jurídico y no a una inconsistencia. La tarifa general es del 19% (artículo 468 E.T.), pero el artículo 476, numeral 12 del Estatuto Tributario, excluye los servicios públicos de aseo y recolección de basuras, siempre que el prestador esté autorizado conforme al artículo

15 de la Ley 142 de 1994 y el servicio atienda el interés general (Concepto DIAN 19006 de 2025; Consejo de Estado, expediente 27675 de 2023). Así, pueden coexistir oferentes con y sin IVA, debiendo homologarse las propuestas a una misma base para compararlas.

ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de inclusión y promoción de sujetos de especial protección constitucional en la contratación pública, la Entidad realizó el análisis de viabilidad para la incorporación de medidas afirmativas en el presente proceso de selección.

De acuerdo con el análisis del sector, se evidencia que el objeto contractual corresponde a la prestación del servicio de recolección y disposición final de residuos sanitarios y aguas no tratadas, el cual comprende tanto actividades técnicas especializadas —relacionadas con el manejo, transporte y disposición de residuos con características de riesgo sanitario— como actividades operativas y de apoyo logístico.

En este sentido, si bien una parte del personal requerido debe contar con formación específica, certificaciones y cumplimiento de requisitos normativos en materia ambiental y sanitaria, existen actividades dentro de la ejecución del contrato que pueden ser desarrolladas por personal con capacitación básica, sin que se afecte la calidad ni la seguridad del servicio.

Por lo anterior, se considera viable la implementación de medidas de inclusión, en la medida en que la vinculación de sujetos de especial protección constitucional puede realizarse en actividades operativas y de apoyo, sin comprometer el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos exigidos para la ejecución del contrato.

En consecuencia, se establecerá como obligación contractual que el futuro contratista vincule y mantenga durante la ejecución del contrato, como mínimo el cinco por ciento (5%) del total del personal, correspondiente a población que cumpla con alguna(s) de las siguientes características: i) víctimas del conflicto armado interno; ii) mujeres cabeza de familia; iii) adultos mayores; iv) personas en condición de discapacidad; y v) población perteneciente a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

La verificación del cumplimiento de esta obligación estará a cargo del supervisor del contrato, en el marco del seguimiento a la ejecución contractual.

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, en materia de criterios diferenciales para MiPymes en requisitos habilitantes, la Entidad adelantó el análisis de pertinencia y viabilidad para la incorporación de dicho criterio dentro del presente proceso de selección.

A partir del análisis del sector adelantado para el presente proceso, cuyo objeto corresponde al "PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y AGUAS NO TRATADAS DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ – SGC", se evidenció la participación en el mercado de empresas pertenecientes al segmento de micro, pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, y en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera aplicable el ajuste de los requisitos habilitantes de acreditación de experiencia en favor de micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo que los proponentes que acrediten dicha condición puedan demostrar como mínimo una (1) experiencia adicional habilitante, en la

medida en que la estructura del mercado identificada y el carácter del servicio requerido lo hacen procedente sin comprometer la idoneidad exigida para la ejecución del contrato.

Las demás medidas afirmativas a favor de sujetos de especial protección constitucional —mujeres, personas con discapacidad y demás segmentos poblacionales focalizados— corresponden a condiciones especiales de ejecución contractual y se desarrollan en el aparte correspondiente del presente documento, conforme a la estructura del formato vigente.

En lo que concierne a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, es necesario precisar que, en atención a la modalidad del presente proceso de mínima cuantía, no resulta aplicable la incorporación de criterios habilitantes diferenciales con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dicho artículo circunscribe su ámbito de aplicación a los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como a los procesos competitivos de entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, el instrumento disponible y aplicable para materializar el criterio diferencial en favor de esta población en la presente contratación es el de las condiciones especiales de ejecución, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.6. y 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados y adicionados por el Decreto 287 de 2026. Igualmente, se precisa que el puntaje adicional del dos por ciento (2%) previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 287 de 2026 no resulta aplicable en la presente contratación, dado que dicho puntaje opera exclusivamente en las modalidades de licitación pública y concurso de méritos, en las cuales existe un sistema de puntajes en la evaluación de ofertas; circunstancia que no concurre en la mínima cuantía.

VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026, la Entidad incorporará en los documentos del proceso condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad. En primer lugar, dado que para la ejecución del contrato se establece como condición especial de ejecución la priorización de la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. En segundo lugar, cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar igualmente la contratación de personas naturales con discapacidad. El cumplimiento de ambas o de alguna de las dos condiciones será verificado por el supervisor del contrato con cada solicitud de pago, mediante la documentación que acredite su permanencia, y su inobservancia injustificada podrá constituir causal de incumplimiento contractual conforme a la normatividad aplicable.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 643 DE 2025

Una vez realizado el análisis del sector se visualiza la baja participación en las empresas de mujeres dentro de su planta de personal. Por lo anterior dentro del presente proceso en las obligaciones específicas del contratista se estipula que el mismo debe dar cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025, . En este sentido el supervisor del contrato deberá certificar mediante documento escrito y firmado por él, que el contratista está dando cumplimiento a la vinculación de un mínimo de mujeres del 50% y que ha mantenido a las mismas durante la ejecución del contrato, este documento debe encontrarse en los informes mensuales entregados, acompañado de la manifestación bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista si así se aplica. Lo anterior, de conformidad con los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos en el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025, los cuales se diferencian según la rama de actividad económica, como se presenta a continuación:":

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^{0} de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

FUENTE: Decreto 643 de 2025 - https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191863 - Consultado 19/03/26

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Elaboró y proyectó	Johnatan Carrillo – Contratista SGC	
Elaboró aspectos técnicos	Daniela Alejandra Jiménez Muñoz	
Revisó aspectos técnicos	Jesus Daniel Oñate – Contratista SGC	
Revisó aspectos jurídicos	Erica Gallo – Contratista SGC	